

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 25 de agosto de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente administrativo sobre la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente administrativo contra M.<sup>a</sup> Luisa Romero Romero, DAD-CO-2014-0025, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7022, finca 25449, sita en Libertador Juan Rafael de Mora, 5, 26, 14013 Córdoba (Córdoba) y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 21 de julio de 2014, donde se le imputa las siguientes causas conforme a la normativa VPO vigente en nuestra comunidad administrativa previstas en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.
- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización.

En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de AVRA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.<sup>a</sup> Plt. 14008 Córdoba (Córdoba), así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre de el/la adjudicatario/a u ocupante
CO-7022	25449	Córdoba	Libertador Juan Rafael de Mora, 5, 26	Romero Romero M. <sup>a</sup> Luisa

Sevilla, a 25 de agosto de 2014. La Instructora, Fdo.: Lidia M.<sup>a</sup> Bujalance Rosales; la Secretaria, Fdo.: Belén Campos del Río.

Córdoba, 25 de agosto de 2014.- El Gerente, Francisco Javier Altamirano Sánchez.